CERTIFICACION

El Infrascrito secretario general del Consejo Central Ejecutivo del Partido Liberal de Honduras ***CERTIFICA* que en el ACTA** de la sesión número setenta y dos (12) de fecha veintiocho (28) del mes de enero del año dos mil veinticinco (2025), se encuentra el **Punto: Varios 10.2 (Elecciones de la Juventud**). **-**Resolución que ***EL CONSEJO CENTRAL EJECUTIVO DEL PARTIDO LIBERAL DE HONDURAS, RESUELVE***: **PRIMERO:** Que dentro de los principios del partido esta fomentar los espacios de participación a la juventud con el fin ir promocionando la inserción de los jóvenes en el partido. **SEGUNDO:** Que como partido tenemos la responsabilidad de organizar a los jóvenes en los departamentos y municipios a nivel nacional para que tengan una participación activa en la vida política de la nación y primordialmente estimular el amor por el Partido Liberal. **TERCERO:** Que la juventud liberal presento el Decreto de Convocatoria para Elecciones de Juventud Liberal 09-2024, mismo que fue aprobado por el CCEPLH. **CUARTO:** En consecuencia, el Consejo Central Ejecutivo del Partido Liberal de Honduras en el uso de sus facultades y en cumplimento a los Artículos 49 y 50 del Reglamento de Elecciones Internas y Primarias del Partido Liberal de Hondura y a los artículos 2, 3 y 14 del Decreto de Convocatoria para Elecciones de Juventud Liberal 09-2024, **CONVOCA** a la Juventud Liberal a nivel nacional, a participar en las elecciones de juventud para elegir de forma democrática y participativa a sus autoridades de Junta Directiva, elecciones que se realizarán el día domingo 9 de marzo de 2025. Esta moción fue aprobada por mayoría de votos y fue mocionada por el Abog. Yani Rosenthal y secundada por el Abog. Alexander López. **QUINTO:** Se instruye a la Secretaría General del CCELPH proceder a realizar la Convocatoria para las elecciones de la Juventud Liberal y hacerla pública a través de las páginas digitales oficiales del PLH y en diario de mayor circulación del país. **LA PRESENTE RESOLUCIÓN ES DE EJECUCIÓN INMEDIATA.**

Se extiende la presente en la ciudad de Tegucigalpa a los veintiocho (28) días del mes de enero del año dos mil veinticinco (2025).

CONSEJO CENTRAL EJECUTIVO DEL PARTIDO LIBERAL PRESIDENCIA

Abog. Yani Rosenthal
Presidente del CCEPLH

CONSEJO CENTRAL EJECUTIVO SECRETARIA GENERAL PARTIDO LIBERAL

Abog. Alexander López
Secretario General del CCEPLH